

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	24238
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	09/02/2001
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	15
<b>Fecha de la Norma:</b>	07/02/2001
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA LEGISLATIVA
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE ESTABLECE LAS NORMAS PARA SUBSIDIAR EL CONSUMO BASICO O DE SUBSISTENCIA DE LOS CLIENTES DEL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la comentada Ley, se establece el régimen y el procedimiento al que se sujetarán los subsidios cruzados, destinados a los clientes del servicio público de electricidad, cuyo consumo califica como consumo básico o de subsistencia. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ELECTRICIDAD, ASAMBLEA LEGISLATIVA, SERVICIOS PUBLICOS, SUBSIDIO, ENERGIA ELECTRICA.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ELECTRICIDAD
ENERGIA ELECTRICA
LEY
SERVICIOS PUBLICOS
SUBSIDIO

## Referencias

LEY 15						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 15						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	10	07/03/1997	23242	11/03/1997	ADICIONA PARCIALMENTE	La comentada Ley adicionó un párrafo al artículo 48 y un párrafo al artículo 50 de la Ley número 10 de 7 de marzo de 1997.

LEY	26	29/01/1996	22962	30/01/1996	ADICIONA P ARCIALMEN TE	La mencionada norma adiciona el numeral 21A, al artículo 19 de la Ley No. 26 de 29 de enero de 1996.
-----	----	------------	-------	------------	-------------------------------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---